

35393

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
NOS. 259-1339

ESTUDIO JURIDICO
P.O. BOX 17-01-02455
QUITO, ECUADOR

AVS. PATRIA Y AMAZONAS
EDIF. COFIEC - PISOS 5-10-11
TELEFOS. 562-680 / 562-681

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Ana Germania Egas Maldonado, de profesión abogado en libre ejercicio, a Usted respetuosamente digo:

Acompaño una copia simple de la protocolización escritura pública de aumento de capital de la compañía REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLICA CIA. LTDA., con su inscripción en el Registro Mercantil.

Las notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de Secretaría General o las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la intersección de las avenidas Patria y Amazonas, Edificio Cofiec, Piso 11.

Atentamente,


Abg. Ana Germania Egas
Mat. Prof. 17-2011-20



Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

ok.
ESCANEAR

02/09/2014

1



0000001

PC

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

LA COMPAÑÍA REPÚBLICA DEL CACAO
CACAO REPUBLIC CIA. LTDA

02 DE JUNIO DEL 2014

USD. \$ 2'070.400,00

QUITO, 02 DE JUNIO DEL 2014



RAZON:
FACTURA No.:002-001-000
LA NOTARIA:

0000002

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

FECHA:

OTORGADA EL 02 DE JUNIO DEL 2014

OTORGADA POR:

1792363373001 REPUBLICA DEL CACAO
CACAO REPUBLIC CIA. LTDA.

OTORGANTE

OBJETO:

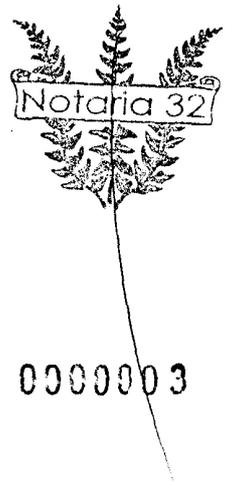
REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

CUANTÍA:

USD. \$ 2'070.400,00

DI: 04 COPIAS

PC.



2014-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y
AUMENTO DE CAPITAL**

**OTORGADA POR
CHRISTOPHE BERNARD ANTOINE HENRY
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.**

CUANTÍA: US\$ 2'070,400.00

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY LUNES DOS (02) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR CHRISTOPHE BERNARD ANTOINE HENRY EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD FRANCESA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUERA EL

COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma y aumento de capital de la Compañía REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Señor Christophe Bernard Antoine Henry en su calidad de Gerente General; y, como tal, representante legal de la Compañía **REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CÍA. LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta, quien libre, voluntariamente y consciente de los efectos llamados a producir, ha convenido en la suscripción del presente documento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno)** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y ocho de febrero de dos mil doce, se constituyó la compañía REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.; **Dos)** Mediante escritura pública celebrada el catorce de junio de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el primero de agosto de dos mil doce, se reformaron los estatutos sociales de la



0000004

Compañía; **Tres**) Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de agosto de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el once de septiembre de dos mil doce, se reformaron los estatutos sociales de la Compañía; y, **Cuatro**) La Junta General Extraordinaria de Socios en reunión celebrada el siete de mayo de dos mil catorce, resolvió por unanimidad incrementar el capital de la Compañía y reformar los estatutos sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación. **TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de este documento, el Señor Christophe Bernard Antoine Henry, en la calidad de Gerente General, declara que aumenta el capital de la Compañía en la suma de DOS MILLONES SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'070,000.00), el mismo que es íntegramente suscrito y pagado por el socio República del Cacao Holding, S.L. El socio, Chocolates del Origen Holding, SL., renuncia a su derecho de preferencia, de conformidad con el Art. 110 de la Ley de Compañías. Dicho aumento de capital se realiza en NUMERARIO. Como consecuencia de este aumento de capital y una vez que se concluya con el trámite de este aumento, la compañía tendrá un capital social de DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'070,400.00), dividido en DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTAS (2'070,400.00) participaciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una; la composición del capital de la compañía será: -----

Socio	Capital Suscrito y Pagado (USD)	No. Participaciones	Aumento Capital	Capital Suscrito y Pagado con Aumento (USD)	No. Participaciones
República del Cacao Holding, S.L.	399	399	2'070,000.00	2'070,399.00	2'070,399
Chocolates del Origen Holding, SL.	1,00	1	-	1	1
Total	400,00	400	2'070,000.00	2'070,400.00	2'070,400

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de la decisión de aumentar el capital social de la compañía, el Señor Christophe Bernard Antoine Henry, en la calidad de Gerente General, reforma el artículo séptimo del Estatuto Social de la Compañía, de la siguiente manera: **Artículo Séptimo: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'070,400.00), dividido en DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTAS (2'070,400) participaciones indivisibles con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil, se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura de Constitución. **SEXTA.-AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al doctor José María Bustamante y a los abogados Diego Ponce y Ana Germania Egas, para que, conjunta o individualmente, gestionen ante las autoridades respectivas, la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE
ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ÉSTA
FIRMADA POR EL DOCTOR JOSE MARÍA BUSTAMANTE, AFILIADO AL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO OCHO
OCHO CERO UNO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS
EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR
MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

000005

CHRISTOPHE BERNARD ANTOINE HENRY

PAS. 12 AP4 7433

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000006

NUMERO RUC: 1792363373004
RAZON SOCIAL: REPUBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLICA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HENRY CHRISTOPHE BERNARD ANTOINE
CONTADOR: MALDONADO ESPINOSA ULIANA ROSA MERCEDES
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/2012 **FEC. CONSTRUCCION:** 28/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 29/03/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD DERIVADOS DEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. PATRIA Número: E4-41
 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: PATRIA Oficina: 1081 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO INTERNACIONAL
 Teléfono Trabajo: 022562680

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

15 OCT. 2012
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GOCM010607 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SAN JAGO Fecha y hora: 15/10/2012 11:04:39

Página: 1 de 2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792363373001
 RAZON SOCIAL: REPUBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLICA CIA. LTDA.

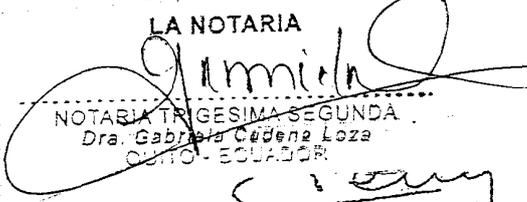
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/02/2012
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD DERIVADOS DEL CHOCOLATE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO, Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. PATRIA Número: E4-41
 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: PATRIA Oficina: 1001 Telefono Trabajo:
 022562680

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNAS (FOJAS O FOLIOS) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 02 DE 06 DEL 2012

LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cedeño Loza
 QUITO, ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 13 OCT. 2012

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 FIRMA DE ATRIBUCIÓN Y RESULTADO PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL Art. 16 de la Ley Orgánica de Organización y Funcionamiento del Servicio de Rentas Internas
 Usuario: CDCM010607 Lugar de emisión: QUITO, CANTÓN QUITO, PICHINCHA Fecha y hora: 15/10/2012 11:04:39
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 02 OCT. 2012 Página 2 de 2

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000007

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8952
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3532
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/03/2014
FECHA ACEPTACION:	06/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPUBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLICA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
12AP47433	ANTOINE HENRY CHRISTOPHE BERNARD	GERENTE GENERAL	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

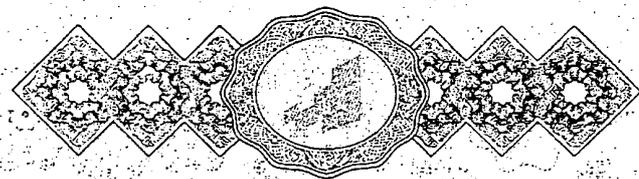
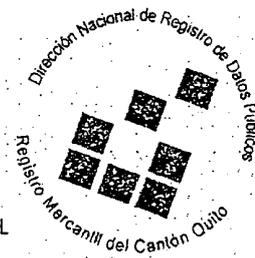
CONST:RM#:582 DEL: 28/02/2012 NOT: 24 DEL: 01/02/2012 MODIFICO Y COD.ESTATUTOS RM#: 2472 DEL: 01/08/2012 NOT: 24 DEL: 14/06/2012 MODIFICO ESTATUTOS RM#: 2976 DEL: 11/09/2012 NOT: 24 DEL: 21/08/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

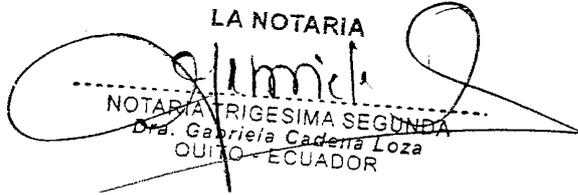


Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

RAZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... VOS ... (FOJA(S) ÚTILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A... 01 ... DE ... 06 ... DEL 2014

LA NOTARIA


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.
REUNIDA EL 7 DE MAYO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de mayo de 2014, a las once horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas esquina, Edificio COFIEC, décimo piso, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

0000008

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. Participaciones
República del Cacao Holding, S.L. Representada por el Dr. José María Bustamante	USD 399,00	399
Chocolates del Origen Holding, S.L. Representada por Gonzalo Chiriboga	USD 1,00	1
Total	USD 400,00	400

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión universal, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en los artículos 116 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- PUNTO UNO.-** Dejar sin efecto el acta celebrada el 27 de marzo de 2013 y rescindir la escritura de aumento de capital correspondiente.
- PUNTO DOS.-** Ratificar el Acta de Junta General de Socios de 29 de diciembre de 2013, mediante la cual se reclasifican contablemente los aportes realizados por República del Cacao Holding, S. L. a la compañía.
- PUNTO TRES.-** Solicitud del accionista República del Cacao Holding, S.L. para que la contribución realizada este año se registre en la cuenta de patrimonio, aportes para futuras Capitalizaciones, en los estados financieros de la compañía.
- PUNTO CUATRO.-** Conocimiento y aprobación de aumento de capital de REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA., por parte de REPÚBLICA DEL CACAO HOLDING S.L. en DOS MILLONES SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'070,000.00); y, renuncia por parte de CHOCOLATES DEL ORIGEN HOLDING S.L. a su derecho preferente de aumento de capital;
- PUNTO CINCO.-** Reforma al artículo 7 de los estatutos de la Compañía; y,
- PUNTO SEIS.-** Autorización al Gerente General para reformar los estatutos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta general extraordinaria de socios el doctor José María Bustamante; y, como Secretario, el señor Christophe Henry.

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día y en forma unánime, resuelve:

PUNTO UNO.- Dejar sin efecto el Acta celebrada el 27 de marzo de 2013 y rescindir la escritura de aumento de capital correspondiente.

La Junta General de Socios de República del Cacao CACAOREPUBLIC Cía. Ltda. resuelve dejar sin efecto el acta celebrada el 27 de marzo de 2013 y rescindir la escritura de aumento de capital correspondiente.

PUNTO DOS.- Ratificar el Acta de Junta General de Socios de 29 de diciembre de 2013, mediante la cual se reclasifican contablemente los aportes realizados por República del Cacao Holding, S. L., a la compañía.

La Junta General de Socios de República del Cacao CACAOREPUBLIC Cía. Ltda. resuelve ratificar el Acta celebrada el 29 de diciembre de 2013.

PUNTO TRES.- Solicitud del accionista República del Cacao Holding, S.L. para que la contribución realizada este año se registre en la cuenta de patrimonio, aportes para futuras Capitalizaciones, en los estados financieros de la compañía.

El accionista República del Cacao Holding, S.L. solicita a la Junta General de Socios que la siguiente contribución realizada por un monto total de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500,000.00) se registre como cuenta del Patrimonio "Aportes para futuras Capitalizaciones".

15 de febrero de 2014	500,000.00
-----------------------	------------

Total	500,000.00
--------------	-------------------

La Junta General de Socios aprueba la solicitud presentada por el accionista República del Cacao Holding, S.L. e instruye a la compañía realizar el registro en la cuenta de patrimonio la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500,000.00). Para tal efecto, después del ajuste, las cuentas deberán registrar:

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y aprobación de aumento de capital de REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA., por parte de REPÚBLICA DEL CACAO HOLDING S.L. en DOS MILLONES SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'070,000.00); y, renuncia por parte de CHOCOLATES DEL ORIGEN HOLDING S.L. a su derecho preferente de aumento de capital.-

La Junta General de Socios de República del Cacao CACAOREPUBLIC Cía. Ltda. resuelve aumentar el capital social de la compañía en DOS MILLONES SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'070,000.00), mediante la suscripción de DOS MILLONES SETENTA MIL (2'070,000) participaciones de un valor nominativo de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00), cada una; el aumento se realizará EN NUMERARIO de la siguiente manera:

APORTE DEL SOCIO REPÚBLICA DEL CACAO HOLDING, S.L.	2'070,000.00
--	--------------

El socio Chocolates del Origen Holding, S.L. renuncia a su derecho de preferencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 110 de la Ley de Compañías.

Una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital suscrito y pagado de la Compañía será de DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'070,400.00), según el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:



CUADRO DE INTEGRACIÓN CON AUMENTO DE CAPITAL

Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. Participaciones	Aumento de Capital	Capital Suscrito y Pagado con Aumento	No. Participaciones con Aumento
República del Cacao Holding, S.L.	USD 399,00	399	2'070,000.00	2'070,399.00	2'070,399
Chocolates del Origen Holding, S.L.	USD 1,00	1	-	1	1
Total	USD 400,00	400	2'070,000.00	2'070,400.00	2'070,400

0000009

PUNTO CINCO.- Reforma al artículo 7 de los estatutos de la Compañía;

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General Extraordinaria de Socios faculta al Gerente General de la Compañía a reformar el artículo 7 de los estatutos sociales, de la siguiente manera:

Artículo Séptimo: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'070,400.00), dividido en DOS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTAS (2'070,400) participaciones indivisibles con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una.

PUNTO SEIS.- Autorización al Gerente General para reformar los estatutos.

La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue las escrituras públicas correspondientes y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como también en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria de Socios concede un receso de media hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con la Secretario que certifica.

Al ser las doce horas del día se levanta la sesión.

Por República del Cacao Holding, S.L.
Dr. José María Bustamante

Por Chocolates del Origen Holding, S.L.
Gonzalo Chiriboga

Dr. José María Bustamante
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Christophe Henry
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (D.O.S.) (FOLIOS) ÚTIL ES. HAY ENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CASO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A. 02 DE 20 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.

Quito, 06 de marzo de 2014

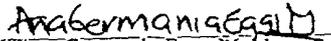
Sr.
Christophe Bernard Antoine Henry
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.**, reunida el 28 de febrero de 2014, le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de un año, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, según lo dispone el Estatuto de la compañía.

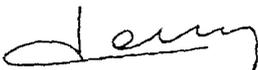
La compañía se constituyó bajo la denominación **REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 1 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de febrero de 2012. La Compañía modificó y codificó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 14 de junio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 01 de agosto de 2012. La Compañía modificó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de agosto de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de septiembre de 2012.

Atentamente,


Ana Germania Egas Maddonado
Secretaria Ad-Hoc

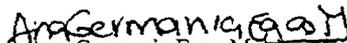
Quito, 06 de marzo de 2014

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.**


Sr. Christophe Bernard Antoine Henry
Pasaporte No. 12AP47433

Quito, 06 de marzo de 2014

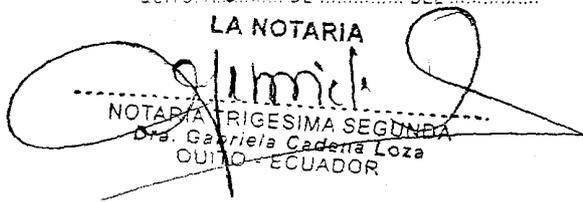
Certifico que la firma del Sr. Christophe Bernard Antoine Henry es la que consta en su Pasaporte.


Ana Germania Egas Maddonado
Secretaria Ad-Hoc

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...UNA...FOJAS/1 ÚTILES/1 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A.O. 2 DE 06 DEL 2014

LA NOTARIA


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA POR LA COMPAÑÍA REPÚBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

0000010

LA NOTARIA
Gabriela
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Carlota Loza
QUITO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 36121

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000011

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2001
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
12AP47433	CHRISTOPHE BERNARD ANTOINE HENRY	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPUBLICA DEL CACAO CACAOREPUBLIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2070000,00
Capital	2070400,00

0000012

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 582 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

